



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificación - RHCD-2025-588-E-UNC-DEC#FCM

VISTO:

- La RHCD-2025-588-E-UNC-DEC#FCM en las que en las que la Vicedirectora de la Escuela de Fonoaudiología, Porf. Lic. Monica Brizuela, solicita la autorización para el dictado de la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Intervenciones Fonoaudiológicas en la audición y el equilibrio”;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario en el Art. 1º de la mencionada Resolución al consignar el nombre de la Directora de la Diplomatura que se aprueba;

- Lo establecido en el artículo 101º de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 1º de la RHCD-2025-588-E-UNC-DEC#FCM por la que se autoriza el dictado de la “Diplomatura Universitaria de Estudios Avanzados en Intervenciones Fonoaudiológicas en la audición y el equilibrio”, en donde dice: “... bajo la Dirección de la Prof. Lorena Baydas...”, debe decir: “...bajo la Dirección de la Dra. Silvana Valeria Serra...”.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.